



Edición 1009

## Discurso de apertura: XIV Congreso de Riesgo Financiero

**Santiago Castro Gómez**  
Cartagena de Indias, agosto 20 de 2015

• Durante la última década la economía colombiana ha dado muestras de su fortaleza ante choques externos, gracias a una combinación entre buenas decisiones de política económica y la robustez de su sistema financiero. Muestra de esta fortaleza son los niveles óptimos de la relación de solvencia, que se han mantenido históricamente muy por encima del 9% regulatorio, y los buenos índices de calidad de cartera.

• La banca muestra un importante compromiso con el desarrollo económico del país que se refleja en su activa participación para la financiación de los grandes proyectos de infraestructura 4G y de los sistemas masivos de transporte público. Sin embargo, es necesaria la coordinación entre el gobierno y el sector privado para buscar mecanismos que mitiguen los riesgos inherentes de estos tipos particulares de financiación.

• En lo corrido del último año hemos participado en las discusiones regulatorias que buscan mejorar los índices de inclusión financiera en el país. Junto con la Asociación de Compañías de Financiamiento (AFIC) y la Federación Colombiana de Compañías de Leasing (Fedeleasing) generamos una propuesta para la valoración de las garantías mobiliarias que fue considerada en la regulación expedida recientemente por el supervisor. Por otra parte, hemos manifestado nuestra preocupación sobre la posibilidad de que cualquier persona natural o jurídica no vigiladas por la Superintendencia Financiera pueda realizar operaciones sobre la nueva modalidad de crédito de bajo monto con las mismas reglas que lo hacen los establecimientos de crédito.

24 de agosto de 2015

Director:

**Santiago Castro Gómez**

ASOBANCARIA:

**Santiago Castro Gómez**  
Presidente**Jonathan Malagón**  
Vicepresidente Técnico**Germán Montoya**  
Director Económico

Para suscribirse a Semana  
Económica, por favor envíe un  
correo electrónico a  
[semanaeconomica@asobancaria.com](mailto:semanaeconomica@asobancaria.com)  
o visítenos en  
<http://www.asobancaria.com>

Visite nuestros portales:  
[www.asobancaria.com](http://www.asobancaria.com)  
[www.cuadresubolsillo.com](http://www.cuadresubolsillo.com)  
[www.abcmicasa.com](http://www.abcmicasa.com)



Edición 1007

## Discurso de apertura: XIV Congreso de Riesgo Financiero

### Santiago Castro Gómez

Cartagena de Indias, agosto 20 de 2015

Es para mí un honor inaugurar en la mañana de hoy el XIV Congreso de Riesgo Financiero; espacio que a lo largo de estos años se ha posicionado como uno de los más destacados en la región para compartir experiencias y conocer las últimas tendencias sobre la administración, gestión y regulación de los riesgos financieros.

Durante la última década la economía colombiana ha dado muestras de su fortaleza ante choques externos, gracias a una combinación entre buenas decisiones de política económica y la robustez de su sistema financiero. Factores como: (i) contar con un claro esquema de inflación objetivo y de flexibilidad cambiaria; (ii) una mayor disciplina fiscal; (iii) una menor exposición a la deuda externa; y (iv) un sistema financiero más sólido, han contribuido a que nuestra economía sea una de las más estables de la región.

El entorno macroeconómico internacional ha tenido una baja repercusión en el comportamiento de la cartera crediticia gracias a una adecuada administración de los riesgos. En efecto, la cartera total sigue creciendo a niveles del 10% real mensual, con menores crecimientos evidenciados en las carteras de microcrédito y vivienda. La calidad de cartera por su parte, medida como la participación de la cartera vencida sobre la total, permanece inalterada en el agregado, con un leve deterioro en la cartera de consumo.

En cuanto a la relación de solvencia, la entrada en vigencia del decreto 1771 de 2012 hizo que se redujera del 17% que presentaba en enero de 2013 a 14,7% para diciembre de dicho año. En el mismo mes de 2015, el indicador se ubicó en 15,11%. A pesar de la reducción observada durante el último par de años, la relación de solvencia se ha mantenido históricamente varios puntos porcentuales por encima del 9% regulatorio.

Dada la necesidad de buscar nuevas alternativas de capitalización, diferentes a la emisión de acciones, no solo

para cumplir con la normativa en materia de capital sino también para soportar la dinámica de crecimiento e internacionalización del sector, la Asociación argumentó y solicitó la inclusión de los instrumentos híbridos como parte del capital regulatorio, como está establecido en los estándares de Basilea y en otras jurisdicciones.

En septiembre de 2014, se materializó desde el Ministerio de Hacienda esta solicitud, con la expedición del Decreto 1648. Esta medida, sin duda, permitirá generar mayor eficiencia en la gestión del capital, lo cual se traduce en mayores recursos para aumentar los niveles de crédito actuales, en una reducción de costos para los usuarios de crédito y en una mayor competitividad de las entidades locales frente a sus pares internacionales en un contexto de mayor competencia e internacionalización de las operaciones.

En esta línea, y con el objetivo de incluir las características de absorción de pérdidas y conversión de estos instrumentos, desde marzo de este año se han publicado dos Proyectos de Decreto que detallan las características de la admisión de instrumentos en el capital. Al respecto quiero resaltar dos preocupaciones que nuestras agremiadas tienen. La primera es sobre la disposición que allí faculta a la Superintendencia Financiera para solicitar requerimientos de capital por encima de los mínimos regulatorios, pues no es claro bajo qué esquema de gobierno, lineamientos y parámetros el supervisor podría impartir tales instrucciones. Esperamos que este tema, de tanta trascendencia, pueda analizarse en mesas de trabajo con las entidades.

La segunda preocupación es sobre la fecha en que empezarían a regir las nuevas disposiciones para las emisiones de deuda subordinada que computan dentro del Patrimonio Adicional pues el Proyecto de Decreto contempla una fecha anterior a la de entrada en vigencia de la norma y esto afectaría los derechos adquiridos por las entidades que emitieron bonos antes de su expedición,



a quienes el Estado les reconoció los efectos consagrados en la normatividad vigente.

Por otra parte, en lo corrido del último año hemos avanzado desde distintos frentes para mejorar los índices de inclusión financiera responsable en el país. La Ley 1676 de 2013 abrió un importante camino a la financiación de créditos formales mediante la aceptación de garantías mobiliarias como colaterales admisibles en las operaciones. Cifras con corte a junio de Confecámaras muestran que del total de los registros realizados por las entidades financieras, el 78% correspondiente a la cartera de automóviles, mientras que el 22% restante comprende a bienes muebles, como equipo de oficina e industrial, maquinaria, garantías sobre ahorros voluntarios de pensiones, acciones, entre otros.

Considerando que este tipo de bienes tiene dificultades respecto a su valoración, desde Asobancaria generamos, junto con la Asociación de Compañías de Financiamiento (AFIC) y con la Federación Colombiana de Compañías de Leasing (Fedeleasing), una propuesta para su valuación que sirvió de insumo para el Proyecto de Circular Externa expedido por la Superintendencia Financiera recientemente.

No obstante, vemos con preocupación que a la fecha, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no ha expedido el Decreto que reglamenta los mecanismos de ejecución individual y concursal de este tipo de garantías, el cual agilizaría los procesos legales y facilitaría su aceptación.

Por otra parte, el sector bancario y el Gobierno Nacional han buscado diseñar productos que se adapten en mayor medida a las necesidades de los clientes y que sean de bajo costo. De este propósito nació el crédito de consumo de bajo monto, reglamentado por el Decreto 2654 de 2014, que tiene como objetivo ser un sustituto formal para los créditos informales, denominados gota-gota, que tienen tasas considerablemente más altas que aquellos en el crédito formal.

Sin embargo, consideramos que se requieren aclaraciones regulatorias que sienten unas firmes bases para la masificación de este producto. En primer lugar, se estima necesario aclarar la validez que las entidades regulatorias y de supervisión conceden a los pagarés electrónicos en el país, incluyendo su normatividad aplicable y la viabilidad de ser utilizados como documentos de deber de las operaciones activas de los establecimientos de crédito. En

segundo lugar, es necesario facilitar la apertura simplificada de este producto, con una regulación similar a la que se tiene para el caso de los productos del pasivo tales como las cuentas de ahorro de trámite simplificado y depósitos electrónicos, que permitan contar y verificar como mínimo con la información contenida en el documento de identidad de los clientes: el nombre, el número y la fecha de expedición del documento de identificación.

En este punto, quiero hacer énfasis en la seriedad y responsabilidad con las que se deben colocar estos créditos y la necesidad de preservar el carácter de inclusión financiera responsable y sostenible que tiene este producto. Para cumplir con este propósito es fundamental proteger la capacidad de endeudamiento de los clientes, desembolsando de forma progresiva. Es por esta razón, y por la aplicación de un principio de equidad regulatoria, que desde el gremio llama la atención que el gobierno, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esté impulsando una regulación que permita que personas naturales o jurídicas no vigiladas por la Superintendencia Financiera pueda realizar operaciones sobre este nuevo producto bajo las mismas reglas que lo hacen los establecimientos de crédito.

En otro frente, quiero resaltar el compromiso de la banca con el desarrollo del país que se refleja en su activa participación para la financiación de los grandes proyectos de infraestructura. De un lado, la financiación que se ha otorgado a los sistemas masivos de transporte público ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas optimizando la movilidad vehicular en las ciudades. Sin embargo, la mayoría de los sistemas no han alcanzado su equilibrio financiero hecho que deriva del no cumplimiento de la proyección de pasajeros, la existencia de paralelismo y transporte ilegal, los sobrecostos por reglamentación ambiental, laboral o tributaria, entre otros. Esto ha generado que las entidades deban adoptar mecanismos para poder reestructurar, otorgar periodos de gracia e incluso reducir la tasa de interés. En este aspecto nos parece que es necesaria la conformación de mesas de trabajo conjuntas entre las Alcaldías Locales, el Gobierno Nacional, los operadores de transporte y la banca, para diseñar soluciones efectivas a estas situaciones que se han tornado recurrentes.

De otro lado, el esquema diseñado por el Gobierno Nacional para la construcción y operación de la infraestructura vial, mediante las alianzas público privadas (APP) en el sistema de concesiones de cuarta generación



(4G), está en capacidad no solo de disminuir el rezago de las vías de comunicación del país, sino también de acelerar el desarrollo financiero mediante la participación activa del sistema bancario y la estructuración de instrumentos financieros novedosos.

Existen aún algunas preocupaciones respecto a: (i) el proceso de toma de posesión de cuentas ante escenarios de incumplimiento, que afectarían los flujos futuros del proyecto; (ii) un eventual proceso de alineación en materia de contingencias por disposición de Basilea III, que exigiría la constitución de mayores provisiones de capital, disminuyendo considerablemente la relación de solvencia de las entidades bancarias y su capacidad de fondeo; y (iii) la incertidumbre sobre la previa aprobación de licencias ambientales y adquisición de predios en un 100% antes de iniciar los proyectos. Estos aspectos deben ser manejados con cuidado pues, dada la magnitud de los recursos a gestionar, podrían llegar a tener profundas implicaciones sobre la estabilidad del sistema financiero, exacerbando riesgos legales, de liquidez, de mercado y de crédito. Es de suma importancia que la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) dé a conocer los instrumentos que ha estructurado para mitigar los riesgos en la financiación de proyectos de infraestructura.

Son varios los tópicos de regulación internacional a los que el sector financiero local y regional migrará en el corto y mediano plazo y quiero resaltar dos temas en particular relacionados con la administración de riesgos. El primero son las pruebas de estrés cuya regulación está por expedir la Superintendencia Financiera. Contamos con que la definición de estos ejercicios considere la realidad de nuestro mercado y permita determinar la capacidad real del sector bancario para afrontar escenarios adversos pues, sin duda, generarán una mayor confianza en el mercado sobre la solidez de la banca colombiana.

El segundo es el Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales; tema que ha ganado relevancia en la financiación de proyectos en el mundo debido a que de no considerarse los impactos ambientales y sociales a los que se exponen, pueden generar riesgos de reputación, de crédito, predares y legales para las instituciones acreedoras. Adicionalmente, este tema contribuye al desarrollo económico sostenible y genera oportunidades para la creación de nuevos productos y servicios dentro de un mercado “verde”.

En esta ocasión, la agenda del Congreso aborda tres grandes temáticas. La primera es sobre las perspectivas

de los organismos internacionales, en donde contaremos con intervenciones del Fondo Monetario Internacional y de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas.

La segunda, relacionada con los retos y tendencias en la gestión de riesgos, incluye conferencias sobre Enterprise Risk Management para la cultura de riesgo empresarial, medición integral de riesgo bajo la metodología ICAAP de Basilea y desarrollos para el manejo de la información mediante Big Data.

La tercera comprende temas regulatorios que se han empezado a implementar en la región, estos son (i) Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales, (ii) estructuración de bonos híbridos y (iii) realización de pruebas de estrés para el sector financiero.

Adicionalmente, contamos con una serie de sesiones simultáneas que se enfocan en los riesgos financieros particulares. Contaremos con el tema de análisis de huella digital para riesgo de crédito, estándares internacionales sobre Volcker Rule, Emir y Dodd Frank, y la homologación de DVA, FVA y CVA en riesgo de mercado, estrategia de Fund Transfer Pricing en riesgo de liquidez, y ciberseguridad y requerimientos de capital en riesgo operacional.

Respetados conferencistas y asistentes, les doy la bienvenida a nuestro decimocuarto Congreso de Riesgo Financiero y deseo que las conferencias y temáticas que van a tener la oportunidad de escuchar en este Congreso sean de su total interés y cumplan con el objetivo de generarles mayor conocimiento y valor agregado a la labor que realizan día a día en las entidades que representan.

Muchas gracias.

Colombia  
Principales Indicadores Macroeconómicos

	2012	2013					2014					2015	
		T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	Total Proy.
PIB Nominal (COP MM)	<b>664,5</b>	172	175	179	181	<b>707</b>	187	187	190	192	<b>756,2</b>	194	<b>779,6</b>
PIB Nominal (USD B)	<b>366</b>	94	91	93	94	<b>367</b>	95	96	93	88	<b>372,5</b>	75,5	<b>331,0</b>
<b>Crecimiento Real</b>													
PIB real (% Var. Interanual)	<b>4,0</b>	2,9	4,7	6,1	6,0	<b>4,9</b>	6,5	4,1	4,2	3,5	<b>4,6</b>	2,8	<b>3,1</b>
<b>Precios</b>													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	<b>2,4</b>	1,9	2,2	2,3	1,9	<b>1,9</b>	2,5	2,8	2,9	3,7	<b>3,7</b>	4,6	<b>4,2</b>
Inflación básica (% Var. Interanual)	<b>3,2</b>	2,5	2,1	2,2	2,2	<b>2,2</b>	2,5	2,5	2,4	2,8	<b>2,8</b>	3,9	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	<b>1768</b>	1832	1929	1915	1927	<b>1927</b>	1965	1881	2028	2392	<b>2392</b>	2576	<b>2355</b>
Tipo de cambio (Var. % interanual)	<b>-9,0</b>	2,2	8,1	6,3	9,0	<b>9,0</b>	7,3	-2,5	5,9	24,2	<b>24,2</b>	31,1	<b>-1,6</b>
<b>Sector Externo</b>													
Cuenta corriente (% del PIB)	<b>-3,3</b>	-3,4	-2,6	-4,1	-3,6	<b>-3,2</b>	-3,8	-4,3	-5,3	-6,5	<b>-5,2</b>	-6,6	<b>-6,5</b>
Cuenta corriente (USD B)	<b>-12,1</b>	-3,3	-2,3	-3,7	-3,3	<b>-12,3</b>	-3,8	-4,1	-5,0	-6,9	<b>-19,8</b>	-5,0	<b>-21,5</b>
Balanza comercial (USD mmM)	<b>5,2</b>	0,6	1,2	-4,0	-4,1	<b>-6,3</b>	-0,6	-0,6	3,0	0,4	<b>2,2</b>	-0,4	<b>-1,8</b>
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	<b>60,1</b>	14,1	15,2	13,7	11,8	<b>54,8</b>	13,5	14,5	15,8	15,1	<b>58,8</b>	...	...
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	<b>56,1</b>	13,5	14,0	17,7	15,9	<b>61,1</b>	14,1	15,1	12,8	14,6	<b>56,6</b>	...	...
Servicios (neto)	<b>-5,5</b>	-1,4	-1,4	-1,5	-1,4	<b>-5,6</b>	-1,4	-1,6	-1,7	...	...	...	...
Renta de los factores	<b>-15,9</b>	-3,6	-3,4	-3,5	-3,6	<b>-14,1</b>	-3,0	-3,2	-3,6	...	<b>-12,9</b>	-1,7	<b>-7,6</b>
Transferencias corrientes (neto)	<b>4,6</b>	1,0	1,2	1,2	1,1	<b>4,6</b>	1,0	1,0	1,0	...	<b>4,4</b>	1,1	<b>4,6</b>
Inversión extranjera directa (USD mmM)	<b>15,8</b>	3,7	4,0	4,8	3,9	<b>16,4</b>	3,7	4,4	3,9	3,1	<b>15,1</b>	2,5	<b>10,3</b>
<b>Sector Público (acumulado)</b>													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	<b>0,2</b>	0,8	2,4	2,4	0,3	<b>0,0</b>	0,5	...	...	...	<b>-0,2</b>	...	...
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	<b>-2,3</b>	0,4	1,3	0,7	-2,4	<b>-2,4</b>	0,1	0,1	...	...	<b>-2,4</b>	...	<b>-3,0</b>
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	<b>3,3</b>	<b>1,9</b>	<b>3,6</b>	<b>4,0</b>	1,5	<b>1,4</b>	...	2,4	...	...	<b>0,7</b>	...	<b>0,5</b>
Bal. del SPNF (% del PIB)	<b>0,5</b>	1,5	2,5	2,1	-0,9	<b>-1,0</b>	0,6	1,3	...	...	<b>-1,8</b>	...	<b>-2,3</b>
<b>Indicadores de Deuda</b>													
Deuda externa bruta (% del PIB)	<b>21,3</b>	21,4	22,1	23,8	24,2	<b>24,2</b>	25,1	25,6	26,1	26,8	<b>26,8</b>	...	...
Pública - SNPF (% del PIB)	<b>12,5</b>	12,2	12,2	13,5	13,7	<b>13,7</b>	14,3	15,0	15,4	15,8	<b>15,8</b>	...	...
Privada (% del PIB)	<b>8,8</b>	9,2	9,9	10,3	10,5	<b>10,5</b>	10,8	10,6	10,7	11,0	<b>11,0</b>	...	...
Deuda del Gobierno Central (% del PIB)	<b>34,5</b>	35,1	34,5	35,9	37,3	<b>37,3</b>	35,5	35,3	36,6	39,7	<b>39,7</b>	...	...

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.



## Colombia Estados Financieros\*

	abr-15 (a)	mar-15	abr-14 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
<b>Activo</b>	<b>464.920</b>	<b>464.102</b>	<b>406.575</b>	<b>9,3%</b>
Disponible	33.904	31.178	34.284	-5,5%
Inversiones	96.435	96.875	79.302	16,2%
Cartera Neta	303.980	303.004	262.487	10,7%
Consumo Bruta	86.392	85.596	75.498	9,4%
Comercial Bruta	182.823	183.113	164.573	6,2%
Vivienda Bruta	38.667	38.109	26.203	41,0%
Microcrédito Bruta	10.039	9.973	8.076	18,8%
Provisiones**	11.454	11.318	11.854	-7,7%
Consumo	3.912	3.807	4.619	-19,1%
Comercial	5.718	5.688	6.111	-10,6%
Vivienda	1.117	1.102	555	92,5%
Microcrédito	707	721	569	18,8%
<b>Pasivo</b>	<b>402.581</b>	<b>401.921</b>	<b>349.166</b>	<b>10,2%</b>
Depósitos y Exigibilidades	351.142	347.405	267.313	25,5%
Cuentas de Ahorro	141.246	143.822	137.237	-1,6%
CDT	97.265	95.421	78.128	19,0%
Cuentas Corrientes	45.277	46.589	44.523	-2,8%
Otros***	67.354	61.573	7.426	766,9%
Otros pasivos	2.998	2.509	2.871	-0,2%
<b>Patrimonio</b>	<b>62.340</b>	<b>62.180</b>	<b>57.408</b>	<b>3,8%</b>
<b>Ganancia/Pérdida del ejercicio</b>	<b>3.701</b>	<b>2.771</b>	<b>2.740</b>	<b>29,1%</b>
Ingresos por intereses	11.221	8.371	9.506	12,8%
Gastos por intereses	4.178	3.101	3.309	20,7%
Margen neto de Intereses	7.043	5.270	6.380	5,5%
Ingresos netos diferentes de Intereses	3.962	2.900	3.676	3,0%
Margen Financiero Bruto	11.005	8.170	10.056	4,6%
Costos Administrativos	4.776	3.537	4.268	6,9%
Provisiones Netas de Recuperación***	4.595	3.555	1.303	236,9%
Margen Operacional	3.885	2.856	3.764	-1,4%
<b>Indicadores</b>				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	<b>3,05</b>	<b>2,99</b>	<b>3,09</b>	<b>-0,05</b>
Consumo	4,75	4,58	4,75	0,01
Comercial	2,30	2,28	2,40	-0,10
Vivienda	1,87	1,85	1,95	-0,08
Microcrédito	6,44	6,70	6,91	-0,47
Cubrimiento**	<b>144,13</b>	<b>145,75</b>	<b>143,64</b>	<b>0,49</b>
Consumo	128,05	130,88	128,29	-0,24
Comercial	163,06	163,87	165,03	-1,97
Vivienda	156,46	157,12	88,13	68,32
Microcrédito	109,37	107,91	101,86	7,52
ROA	2,05%	1,98%	1,65%	0,4%
ROE	14,88%	14,27%	12,08%	2,8%
Solvencia	15,46%	15,00%	15,40%	N/A

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida /Cartera Bruta.

\*Datos mensuales a diciembre de 2014 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

\*\* No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.

\*\*\* Crecimientos superiores al 200%.